



euskadiko
zerga-aholkularien
elkartea
asociación profesional
de asesores fiscales
del país vasco



CURSO - RÉGIMEN DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS

PROGRAMA

I.- Normativa Contable aplicable: Asociaciones y Fundaciones.

- 1º.- Marco legal.
- 2º.- Normativa contable: Obligaciones contables.
- 3º.- La reforma mercantil-contable en España: su incidencia en asociaciones y fundaciones.

II.- Operaciones específicas de las Asociaciones y Fundaciones.

- 1º.- Dotación fundacional o fondo social.
- 2º.- Ingresos y gastos
- 3º.- Subvenciones, donaciones y legados: Clasificación, reconocimiento, valoración
- 4º.- Patrimonio Histórico.
- 5º.- Intangibles.

III.- Los estados contables de las Asociaciones y Fundaciones.

- 1º.- Cuentas Anuales.
- 2º.- La función auditora del Protectorado.
- 3º.- La auditoria de las cuentas anuales.
- 4º.- Otros documentos.

PONENTE

AITOR LAGO – Auditor Censor Jurado de Cuentas
CRISTINA LÓPEZ – Abogada Economista

OBJETIVO

El objetivo del curso es el estudio de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin Ánimo de Lucro así como las normas de elaboración del Plan de Actuación que son de aplicación desde el ejercicio 2012, todo ello a través del análisis de las operaciones más habituales en este tipo de entidades.

FECHAS / HORARIOS

>I 9J9G && DE MARZO

de 17:00 a 20:00 horas

LUGAR

COLEGIO DE ABOGADOS DE BIZKAIA

C / Rampas de Uribitarte nº 3 - BILBAO

SALA AZUL – 3ª PLANTA

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

75€ asociados y compañeros de despacho

75€ abogados y compañeros de despacho

90€ otros profesionales y empresas no asociadas

INSCRIPCIONES

En la Secretaría Técnica de la Asociación

T : 94 424 99 02 F : 94 423 80 60

secretariatecnica@apafpv.com www.apafpv.com

Fecha límite para inscripciones: ~~martes 20 de marzo~~

OBSERVACIONES

La celebración del curso queda supeditada a una asistencia mínima de inscripciones. En caso de no celebrarse el curso por falta de inscripciones, se comunicará la cancelación del mismo a todos los inscritos el día anterior. El contenido del programa, fechas y horarios están sometidos a variaciones que estime oportuno el ponente o a la disponibilidad de las salas del Colegio de Abogados.

Es requisito indispensable enviar rellenado el boletín de inscripción para confirmar plaza.
